



Senado declarará iniciativas “caducas” para mitigar trabajo de la siguiente legislatura

GEORGINA SALDIERNA

Con la intención de no dejar tantos pendientes a la próxima legislatura, las comisiones del Senado analizan qué iniciativas y puntos de acuerdo pueden ser declarados caducados y cuáles todavía es posible impulsar en lo que queda de la actual.

La legislatura vigente concluye el 31 de agosto, pero el periodo ordinario de sesiones termina el 30 de abril, es decir, sólo restan 20 sesiones del pleno senatorial en las que se pueden aprobar reformas.

Por ello, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, señaló que la semana pasada se reunió con los presidentes de comisiones para establecer la ruta a seguir en el caso de las propuestas legislativas pendientes.

Explicó que se dará salida a aquellas que no han logrado la votación o no pudieron transitar en comi-

siones porque perdieron vigencia los temas, dejó de haber interés procesal por parte de quienes las promovieron, o bien, las condiciones políticas ya no permiten llegar a las mayorías calificadas que se requieren.

El objetivo es no dejar a la siguiente legislatura un rezago y darle una mayor libertad de trabajo, añadió.

En cuanto al paquete de 20 reformas que recientemente envió el Ejecutivo al Congreso, explicó que tanto en la Cámara alta como en la de Diputados se construyen los puentes necesarios para entrar en una discusión pública, abierta, democrática y plural.

La senadora confió en que asuntos ajenos al Poder Legislativo no interferirán en el avance de tales propuestas. “Las que sean posibles se lograrán, y las que no, abrirán una discusión pública, que era necesaria”, enfatizó.